

## ACTA UNIDAD GESTORA (2ª Sesión)

### CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS TECNICOS PARA LA CONVERSION DEL ASCENSOR DE LA ESCUELA DE MUSICA DE TUDELA DE SISTEMA HIDRÁULICO A SISTEMA ELECTRICO DE TRACCION.

#### NÚM. EXPTE 57/2026/ CONAD

---

En Tudela, a 8 de mayo de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se reúne la Unidad Gestora de Educación para la valoración del sobre B: "Proposición sobre criterios cualitativos y apertura sobre C: "Proposición a valorar mediante fórmulas", con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de Educación), y la asistencia como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño.

Examinada la propuesta técnica presentada por el licitador OTIS MOBILIIY, S.A. y teniendo en cuenta el informe realizado por los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 6 de mayo de 2026, el cual se expone, la Unidad Gestora considera admitida la propuesta otorgando las siguientes puntuaciones:

<b>VALORACION CRITERIOS CUALITATIVOS</b> <b>(máximo 40 puntos)</b>	
OTIS MOBILIIY, S.A. (A28011153)	<b>PUNTUACIÓN</b>
Memoria Técnica (30 puntos)	30 puntos
Medidas medioambientales (10 puntos)	10 puntos
<b>TOTAL PUNTOS.....</b>	<b>40 puntos</b>

Seguidamente, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos, se procede a la apertura del "Sobre C", que contiene la documentación de la proposición a valorar mediante fórmulas; oferta económica y criterios sociales.

Siendo esta la documentación presentada:

<b>LICITADOR/A</b>	<b>Documentación</b>	<b>Oferta</b>
OTIS MOBILIIY, S.A.	-Oferta económica. Anexo II. -Criterios sociales. Anexo III.  <b>Hallándose correcta, se admite.</b>	-37.486,10 euros, IVA incluido. -compromiso al menos 8 horas formación.

La cláusula 13 del pliego de condiciones establece:

*"Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:*

**A. CRITEROS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (60 puntos)**

**1º Oferta económica (hasta 50 puntos)**

*La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:*

50 X (oferta más baja)

PUNTUACIÓN = -----

Oferta que se valora

2º Criterios sociales (10 puntos), criterio de formación.

Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Las 8,00 horas se computarán por persona y/o acción.

El cumplimiento posterior de dicho compromiso se acreditará mediante certificado emitido por entidad de formación en la que acredite las horas, la temática de la formación, el contenido y las personas asistentes a la misma (...)"

En consecuencia, aplicando los criterios anteriormente descritos, las puntuaciones sobre criterios a valorar mediante fórmula otorgadas son las siguientes:

<b>VALORACION CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA (máximo 60 puntos)</b>	
	<b>PUNTUACIÓN</b>
OTIS MOBILIYY, S.A. (A28011153)	
Oferta Económica (50 puntos)	50 puntos
Criterios medioambientales (10 puntos)	10 puntos
<b>TOTAL PUNTOS.....</b>	<b>60 puntos</b>

<b>VALORACION TOTAL DE LA OFERTA (máximo 100 puntos)</b>	
	<b>PUNTUACIÓN</b>
OTIS MOBILIYY, S.A. (A28011153)	
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS.</b>	40 puntos
<b>CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA.</b>	60 puntos
<b>TOTAL PUNTOS.....</b>	<b>100 puntos</b>

En aplicación de la cláusula 15 del Pliego de Condiciones, la Unidad Gestora acuerda realizar requerimiento al licitador: OTIS MOBILIYY, S.A. (A28011153), que en el plazo de **7 días** presente la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia indicada en el Pliego, en condición de licitador único y mejor clasificado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las doce horas y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Educación  
Plaza Vieja, 1. 31500  
948 41 71 00 ext. 353  
educacion@tudela.es

